



Universidad Nacional de Lanús

106/10

Lanús, 22 de julio de 2010

VISTO, el expediente N° 1613/10 correspondiente a la 5° Reunión del Consejo Superior 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la 1° Reunión de este Consejo se presentó a consideración la propuesta de adhesión al Proyecto de Universidad Saludable, disponiéndose el pase a la Comisión de Política Universitaria para su tratamiento;

Que, en la 5° Reunión de este Consejo, se recibió el informe producido por dicha Comisión, en el cual se consideró valioso incorporar a la Universidad Nacional de Lanús a la red de “Universidades Saludables” entendiéndose por universidad saludable aquella en la que se realizan acciones integrales y constantes esfuerzos de promoción de la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida y producir modificaciones en el entorno de quienes allí estudian y/o trabajan, proponiendo la aprobación del mencionado programa;

Que, este Consejo Superior consideró y aprobó la propuesta de adhesión de la Comisión de Política Universitaria que consta en un Anexo de once (11) fojas forma parte de la presente resolución;

Que, resulta competencia de este Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 31 incisos c) y d) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adherir al Proyecto de “Universidad Saludable”, cuya fundamentación, contenidos y objetivos se detallan en el Anexo que en once (11) fojas forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Silvia Cárcamo



ANEXO

**PROYECTO UNIVERSIDAD SALUDABLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

I.- Fundamentación

En el Proyecto Institucional de la UNLa se estableció que:

“La misión primaria de la Universidad Nacional de Lanús fue y es la de contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico- tecnológicas al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, sostiene que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

El presente Proyecto está en línea con estas misiones ya que se propone contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la Universidad, tanto de los alumnos como del personal docente y no docente.

Este proyecto apunta a desarrollar en toda la Comunidad Universitaria un compromiso de responsabilidad social de sus integrantes, así como a satisfacer la demanda que estos miembros tienen para mejorar su calidad de vida y promover su salud. Esto se desea lograr a través de una cultura participativa,

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Silvia Cárcamo



cooperativa, solidaria y democrática dentro de la institución. A partir del mismo se intenta fortalecer la capacidad emprendedora de toda la comunidad universitaria, e incorporar a todos sus miembros en el diseño y ejecución de intervenciones en Promoción de la Salud.

En la actualidad se considera que la salud es un componente fundamental del bien público, por lo tanto pasa a constituir un valor social, desarrollándose así un nuevo paradigma. Salud ya no es sólo disponer de atención de la enfermedad, sino que implica muchas otras cosas, por lo tanto, la cobertura y acceso a los servicios de salud ya no puede ser la única meta de la salud pública.

Con anterioridad la salud ha tenido siempre un valor significativo a nivel individual; el viraje de mirada sobre este concepto a concebirlo como recurso para el bienestar de las poblaciones fue muy posterior, y se debió en gran medida, a los aportes de la epidemiología, de la salud pública y las ciencias sociales

La mono-causalidad ha sido sustituida por la multi-causalidad y por los múltiples factores condicionantes de la salud. *“La salud como producto social se refiere a la activación de los procesos y acciones sociales que conducen al desarrollo de la salud individual y colectiva sobre la base del esfuerzo de toda la sociedad”*(3 Informe Acheson Londres 1988) Surge, por lo tanto, una concepción holística de la salud pública, que marca un nuevo paradigma en el cual la Salud y la Promoción de la Salud asumen un enfoque más amplio. La salud además de ser un objetivo, es un medio para mejorar la calidad de vida y el desarrollo social.

Ya adentrados en una nueva concepción de la Salud, su Promoción entonces es el proceso que permite el empoderamiento de las personas y de las comunidades para regir e incrementar el control sobre su propia salud, orientado a mejorarla.



En las distintas reuniones Internacionales se han establecido estrategias comunes para facilitar el desarrollo de la Promoción de la Salud. Pasamos a enumerar las más importantes:

- 1) Promover la responsabilidad social por la salud
- 2) Aumentar la capacidad de la comunidad y potenciar a los individuos
- 3) Democratizar el conocimiento
- 4) Crear ambientes de apoyo
- 5) Fortalecer la acción comunitaria
- 6) Desarrollar habilidades individuales
- 7) Fomentar los vínculos de asociación en pro de la salud entre diferentes sectores en todos los niveles de la sociedad

"La promoción de la salud es un proceso, no una solución fácil", expresa el reporte de la División de Promoción y Protección de la Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) al 43er Consejo Directivo de la Organización. "Su propósito es lograr un resultado concreto en un plazo largo, pero con efectos a mediano y corto plazos. Los resultados concretos varían, pero comprenden la participación de los ciudadanos y la comunidad y contribuyen a mejorar la calidad de vida".

Retomando el primer punto esbozado en este documento, que nos trae un principio fundamental en la Misión de nuestra Universidad, y siguiendo por esta nueva mirada del concepto de Salud y la indiscutible importancia de su Promoción, nos proponemos hoy el compromiso de desarrollar y sostener a futuro un Proyecto de Universidad Saludable.

UNIVERSIDAD SALUDABLE es aquella en la que se realizan acciones integrales y constantes esfuerzos de Promoción de la Salud, destinados a la comunidad universitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida y producir modificaciones en el entorno de quienes allí estudian y/o trabajan. Estas instituciones incorporan la Promoción de la Salud en los niveles de docencia, investigación y extensión universitarias.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Silvia Cárcamo



Desarrollar un proyecto en pos de una Universidad Saludable supone orientar las acciones no sólo al cambio de actitudes o hábitos en alumnos, docentes y no docentes; sino también potenciar a la Universidad como un contexto de desarrollo saludable.

II.- Antecedentes de Universidades Saludables

Antecedentes Internacionales

El cambio de perspectiva, con el que evolucionó el concepto de salud y la introducción de la Promoción de la salud, así como el desarrollo de ciudades saludables, fueron antecedentes que han orientado a distintas universidades a desarrollar proyectos cuyo fin ha sido asumir como una responsabilidad de las casas de estudio la salud de sus miembros como un concepto holístico.

En América se ha iniciado un movimiento liderado por la Universidad Católica de Chile, a partir del cual se organizó en 2003 la primera Reunión de Universidades Saludables; en ella participó un grupo de 31 universidades de los países de la Región de las Américas y de España.

Las características que orientan y definen una Universidad Saludable, esbozadas como aporte en este encuentro son las siguientes:

- Proveer ambientes y entornos saludables
- Facilitar un ambiente psicosocial armónico y estimulante
- Ayudar al alumnado, profesorado y personal de Administración y Servicios a materializar su potencial físico, psicológico y social.
- Implementar diseños curriculares sobre salud pública, promoción de la salud, entornos saludables.
- Trabajar con enfoques, métodos, técnicas y recursos pedagógicos de pedagogía activa.
- Generar un plan de trabajo para la Promoción de Salud y la Seguridad que defina objetivos y actividades claras.



Universidad Nacional de Lanús

106/10

- Animar y generar estructuras para diversas y múltiples formas de participación e implicación de todos los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Coordinar, desde una perspectiva intersectorial, con las diferentes estructuras e instituciones de la región y de la zona.
- Investigar y estudiar permanentemente los problemas relacionados con los entornos de salud del alumnado, específicamente, y de toda la Comunidad Universitaria, en general.

Siguiendo con los antecedentes internacionales, en el 2005 se realizó la segunda reunión en la Universidad de Alberta en Edmonton, Canadá. Como resultado del encuentro se elaboró la Carta de Edmonton.

Ya en el 2007 se creó la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, con la participación de 25 universidades.

En Europa son numerosas las universidades que han introducido como responsabilidad fundamental y propia la promoción de la salud de sus estudiantes y personal. En este contexto New Castle (Inglaterra) fue la pionera y en la actualidad ya funciona una Red de Universidades Promotoras de Salud con la participación y colaboración de la OMS.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Silvia Cárcamo



Antecedentes Nacionales

En Argentina, el Ministerio de Salud ha organizado desde su Plan de Argentina Saludable y conjuntamente con la Secretaría de Políticas Universitarias, dos Jornadas de Universidades Saludables: una en la Región del NOA (Noroeste argentino) con la Universidad de Jujuy; y otra en la Región Centro, con la Universidad Nacional de San Juan.

Ambas Jornadas se centraron en la Promoción de políticas libres de Humo.

Hoy casi todas las Universidades en el país desarrollan actividades para la promoción de la Salud de sus miembros, centradas en la salud del estudiantado.

En el ámbito privado, la Universidad Santo Tomás de Aquino (Tucumán), está desarrollando el *“Programa Universidad Saludable, vida en plenitud de sus integrantes”*.

Antecedentes Institucionales

La Universidad Nacional de Lanús viene desarrollando acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades desde Programas o Áreas, a partir de investigaciones y/o a partir de iniciativas institucionales que se han ido instalando en la vida institucional.

El CIER viene promoviendo la salud a través de diversas iniciativas. Entre ellas, dirigió el *Proyecto Promoción de la Salud en la UNLa (UNLa / ONUDD/ SESI-RS)* fue un proyecto en el que participó la Universidad en su totalidad¹. El mismo tuvo como objetivo: *“Conocer las opiniones y percepciones sobre las prácticas de consumo de drogas lícitas e ilícitas en los alumnos, docentes y personal no docente de la Universidad”*.

¹ El Comité Coordinador a cargo de la investigación y organización de las líneas a seguir estuvo integrado por representantes de los Departamento, las carreras de grado del Departamento de Salud Comunitaria y la Secretaría de Administración, en sus distintas categorías: alumnos, docentes y no-docentes.



Universidad Nacional de Lanús

106/10

Este trabajo desarrollado durante los años 2007-2008 y sumado a la Investigación sobre “*Calidad de vida y salud de los estudiantes de carreras de grado de la UNLa*” constituyen dos importantes antecedentes y base de desarrollo del Proyecto de Universidad Saludable en la UNLa.

Asimismo, el Programa de Salud de los Estudiantes, desarrolló como una de sus primeras acciones una investigación, la cual permitió identificar los hábitos de salud y percepciones de los estudiantes sobre su calidad de vida, así como iniciativas para promover la salud de los mismos, existentes en la Universidad.

Por su parte, el Programa de Salud y Trabajo viene proponiendo acciones para favorecer un entorno laboral más saludable para docentes y no docentes; entre ellas la formulación de un programa de Salud y Seguridad en el Trabajo para la Universidad (en 2008) y la realización en colaboración con ADUNLa (Asociación de Docentes e Investigadores de la UNLa) de un curso de Capacitación en Seguridad e Higiene (el cual comenzó en el año 2009 y está previsto se reitere en 2010).

Otras iniciativas en esta dirección se encuentran comprendidas dentro del DESACO entre acciones del Área del Adulto Mayor, al promover la salud de las personas de mayor edad de la comunidad de referencia de la UNLa.

Entre las Investigaciones disponibles que han contribuido a orientar los aspectos sobre los cuáles es necesario profundizar acciones, se encuentran, como hemos mencionado ya: la investigación sobre “Salud y Calidad de Vida de los estudiantes regulares de las carreras de grado de la sede Remedio de Escalada” (desarrollada entre 2005 y 2008), el estudio de “Cooperación en Responsabilidad Social y Prevención al Uso de Drogas en la Universidad Nacional de Lanús” desarrollado desde el CIER con la ONUDD (en 2008); el Censo de Estudiantes desarrollado en 2005.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Silvia Cárcamo



Por último, existen iniciativas desarrolladas desde diversas dependencias de la Universidad. Desde la Dirección de Bienestar Universitario, por ejemplo, se gestiona el *programa de Becas* para los estudiantes de menores recursos, el programa *Libres de Humo* y el *programa de Prevención de HIV – Sida* (que reparte gratuitamente preservativos en los lugares de circulación de los estudiantes). Desde la Dirección de Educación Permanente, se viene dictando desde hace 4 años – en conjunto con la Carrera de Enfermería – el Curso de Primeros Auxilios, dirigido a trabajadores de la UNLa y a la comunidad en general. Desde esa misma Dirección se desarrolló hace un tiempo en el marco de *Previsida* un relevamiento de todos los Servicios de Salud que había en la zona que atendían a mujeres menores de edad en lo relativo a la salud sexual y reproductiva. También se desarrolla el *Voluntariado Universitario*; proyecto que financia la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, del que participan alumnos de enfermería, de economía y de ciencias políticas y que supone un trabajo orientado a la promoción y prevención de la salud por parte de los mismos.

Por su parte, algunas carreras, han desarrollado iniciativas particulares. Tal es el caso de la carrera de Gestión Ambiental, que sostuvo durante un tiempo una campaña para mantener limpia la UNLa; o la carrera de Turismo, que sostiene una *Bolsa de trabajo* a través de su página web, difundiendo propuestas de trabajo que le llegan; o la carrera de Enfermería, con las *campañas de vacunación*.

Se reconocen también como acciones estructurales de la Universidad en pos de la promoción de la salud y la calidad de vida de la comunidad universitaria: el cuidado de las condiciones edilicias (aunque es reconocida la necesidad de mejorar las condiciones de calefacción y refrigeración en las aulas y en algunos lugares de trabajo); la limpieza de sanitarios, aulas y parque; las



ofertas culturales; la preocupación por mejorar la inclusión de los estudiantes (incrementando y modificando las alternativas de ingreso, por ejemplo).

III.- Objetivos del Proyecto

Objetivos Generales

Promover en la estructura, procesos y cultura universitaria un compromiso hacia la salud y bienestar de la comunidad universitaria.

Participar con los organismos vinculados a la salud Pública y las instituciones comunitarias en la promoción de la salud colectiva.

Promover cambios significativos en las conductas de la población universitaria a fin de que sean capaces de desarrollar estilos de vida saludables.

Etapas y Objetivos Específicos

El proyecto tendrá una duración de 2 años y se organizará en tres etapas:

Primera etapa: estará orientada a poner en relación las dependencias, programas, áreas, iniciativas, que funcionan dentro de la Universidad, con el fin de identificar en conjunto problemas relevantes en la comunidad universitaria y jerarquizar coordinadamente acciones a desarrollar en pos de los mismos. Se prevé también en esta etapa el diseño y organización de las acciones.



Universidad Nacional de Lanús

106/10

Objetivo específico

- 1) Coordinar actores e iniciativas orientadas a la promoción de la salud existentes en la UNLa, con el fin de identificar áreas y estrategias de intervención comunes.
- 2) Diseñar las acciones a desarrollar

Duración: 6 meses

Segunda etapa: durante esta etapa se desarrollarán las acciones previstas

Objetivo específico:

- 3) Gestión e implementación de las acciones, según destinatarios y temas o problemas seleccionados para intervenir.

Duración: 1 año

Tercera etapa: la misma estará orientada a la evaluación de las acciones desarrolladas, según su pertinencia, impacto, resultados alcanzados.

Objetivo específico:

- 4) Evaluar las acciones desarrolladas y la consecución del proyecto.

Duración: 6 meses

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodriguez Silvia Cárcamo



Universidad Nacional de Lanús

106/10

IV.- Recursos

La coordinación del proyecto estará en manos del CIER y de los programas y centros del DESACO que han movilizado esta iniciativa (Programa de Salud de los Estudiantes, Programa de Salud y Trabajo, entre otros), a los que se irán sumando referentes de las distintas áreas e iniciativas sistemáticas de la Universidad, que se interesen en participar.

Los recursos humanos necesarios surgirán de cada una de las instancias participantes del proyecto, a partir de la adjudicación de horas docentes.

De aprobarse el proyecto, se podrá postular el mismo para solicitar financiamiento externo para solventar otros gastos.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodríguez Silvia Cárcamo